= Redacción y administración =
Calle de Andino, núm. 2-1.°
Teléfono núm. 1.454
No se devuelven los originales aunque no se inserten

REPUBLICA

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

Precios de Sucripción:
Cartagena . . . . 2 ptas. al mes
Provincias . . . . 9 » trimestre
Extranjero . . . . 18 » »
EJEMPLAR 10 CTS

Año 2 | Núm. 213 | DIRECTOR: J. RODRIGUEZ CANOVAS | Cartagena 13 de Febrero 1932

JUSTICIA DISTRIBUTIVA

Por la prensa afecta a las derechas cavernarias, nos informamos que por la Dirección General de Seguridad ha sido inscrito como legal el Partido Nacionalista español, cuyo lema es: Religión, Patria y Monarquía.

Al enumerar las aspiraciones mínimas del flamante Partido, dicen, a modo de preámbulo que la organización propugna la "seguridad y prosperidad de España, respetando sus tradiciones de raza y manteniendo sus instituciones históricas en contacto con el avance *lícito* de los tiempos modernos."

¿Está claro? "El avance *lícito* de los tiempos modernos." Es decir, que si estos señores tienen un ideario en el que campea el lema: Religión, Patria y Monarquía, es lógico pensar que no consideran *lícito* el avance que, en el órden político, suponga la República.

Dice también el mencionado preámbulo, que el partido estableceré contacto con todas las organizaciones de derechas y realizará una activa propaganda. Ya sabemos qué clase de activades en la propaganda es la de estas gentes. El mitin en Bilbao de los Beunzas y Orejas, nos dá un botón de muestra, de como son de tolerantes y cortedidos estos "homo caverna": a la salida del mitin los asesinos de la derecha mataron a cuatro republicanos por ir cantando un himno a la libertad.

A quienes así se conducen, no hay inconveniente, por parte de los altos poderes, para legalizar su formación en bandos o partidos, cuyo ideario no llega ni con mucho, a considerar *lícito* el avance republicano.

Nosotros, ante este resurgir de los enemigos de la República, pedimos solo una cosa: justicia distributiva.

La prensa de izquierda catalana, se estraña de que a bordo del "Buenos Aires" no fuera Ventosa, nosotros pedimos únicamente que, ya que el "Buenos Aires" fué una vez el barco de los tristes destinos, se le ponga, por quien proceda, en condiciones de que le sirva de propulsor la justicia.

Del Ayuntamiento

LA SESION DE AYER

Preside el Alcalde don Isidro Pérez San José, y asisten los concejales señores Escudero, Noguera, Romero, Fructuoso, Zamora, Cegarra, Sánchez Meca, Morales, Conesa, Ros, Visiedo, Miralles Peñalver, Méndez, Céspedes, Oliva, Hernansáez, y Bonmatí (D. Casimiro).

De acuerdo con los informes emitidos por las respectivas Comisiones, son aprobados numerosos expedientes de Fomento y Gobernación.

Queda sobre la mesa el proyecto de reglamento de los empleados municipales de arbitrios

Se acuerda reconocer el débito por alquileres de la Escuela Nacional de la diputación de San Isidro.

Dáse lectura a un telegrama del señor Zafra, en el que comunica sigue haciendo uso de licencia.

A propuesta del Alcalde accidental, queda este asunto para ser tratado en la sesión próxima, a resultas de gestiones oficiales que vienen haciéndose sobre el particular.

Fueron aprobadas las cuentas de la semana.

Fuera del orden del día se dió lectura a un oficio del ministro de la Gobernación, comunicando haber concedido 49.000 pesetas para el arreglo de las calles números 1, 2 y 3 del Ensanche y camino de la Torre de Nicolás Pérez.

También se leyó una carta del Procurador del Ayuntamiento de Albacete, referente al pleito que sigue don David Nieto.

El señor Morales pide que se suspenda dicho pleito por ser catastrófico para el Ayuntamiento; que se le quite el nombramiento de Abogado en este asunto al señor Zafra, y que se haga igual con el que defiende el asunto de la fábrica del Gas.

Se aprueba, con la adición del señor Castillo de que si es una misma, es por el mal informe del señor Zafra.

Se aprueba una moción solicitando se conceda un local y empleados para el Consejo Local de Primera enseñanza.

También se aprueba por unanimidad abonar al taquígrafo municipal, don Manuel Gómez, las dos mensualidades que se le adeudan, como secretario particular del Alcalde.

El señor Morales pide se consigne en presupuesto la sección de abastos. Aprobado.

El Alcalde accidental dice que después de la visita al pantano Fuensanta, propone que se nombre una comisión del Ayuntamiento que en unión de las fuerzas vivas se traslade a Madrid para gestionar que se apruebe el proyecto de riegos.

Se acuerda que la comisión la compongan los señores Pérez San José, Castillo y Visiedo.

El señor Ros propone que las aguas que existen en el barranco de San Francisco, se aprovechen para el abastecimiento de esta ciudad.

Se aprueba, con un voto de gracia para el concejal señor Escudero, por los trabajos que ha realizado en esta cuestión.

El señor Escudero pide se destinen 5.000 pesetas para urbanización en Alumbres, acordándose.

El señor Céspedes se conduele de una nota publicada en un periódico local, que considera mal intencionada, relativa a haber cobrado 800 pesetas en las 16 horas que estuvo de Alcalde.

Dice que en las diferentes veces que estuvo interinando la Alcaldía no se libró nada y sí perdió muchos jornales y que al consutarle al Interventor, le dijo que sí podía librárselas.

Se justifica ante la Corporación, y dice que su moralidad siempre ha sido diáfana en el orden administrativo y social.

Al señor Morales le parece bien las aclaraciones, y protesta de lo hecho por el señor Zafra, librándose más de lo que correspondía.

El señor Lorente pregunta por qué se ha suspendido la jornada que había establecida para los serenos, y el Alcalde contesta que ha sido pedido por los mismos serenos, en vista de la petición del comercio, ante los últimos robos.

Se acuerda expresar las gracias a los serenos por los servicios prestado.

El señor Castillo pide sea repuesto un obrero en la brigada del barrido.

Y con varios ruegos de señores concejales, se levanta la sesión.

Tuna granadina

Hoy ha recorrido nuestras calles una estudiantina formada por alumnos de la Universidad de Granada, recaudando fondos con destino a los establecimientos benéficos.

Les deseamos vivamente a los caritativos muchachos el mayor éxito económico, en su visita a nuestra ciudad.

EXPOSICION ESCENOGRÁFICA

Londres, 10 (por radio). El conocido escenógrafo Jean Burgis, ha hecho una excelente exposición de sus obras en la sala de fumadores del teatro Olimpia.

Por la noche intentaron robar los lienzos, pero gracias a lo precavido por el [illegible] pudieron conseguir, pues este conectó un cable de luz eléctrica en las cerraduras de las puertas que dan al salón, y quien pretendía introducir una ganzúa en los cerrojos, recibía una descarga eléctrica.

Agencia Hovas.

La niña y el sol

La niña estaba jugando
sola, sentada en la puerta.
La niña resplandeciente
de sol y de vida nueva.
En la tarde de domingo
vestida de primavera,
la bella niña descalza,
peinadita y harapienta.

Versos de égloga escribieron
las palomas pasajeras,
y el sol tramontano hizo
un almiar con su cosecha.
La bella niña quedóse
oscura con su pobreza.

José Benitez de Borja

Un banquete

LIX ANIVERSARIO

El jueves por la noche se reunieron en el Gran Hotel en fraternal banquete, repubicanos de todos los matices, para conmemorar el LIX aniversario de la proclamación de nuestra primera República.

A nuestro entender nunca más oportuna la conmemoración de esté aniversario, de cuya fecha, tantas saludables enseñanzas pueden desprenderse.

El 3 de enero de 1874, a los once meses de proclamada murió envuelta en un negro sudario tejido por todas las incomprensiones, la primera República española.

Las luchas políticas y personales entre republicanos, la "colaboración" de los monárquicos y las intrigas de generales, arzobispos y cardenales, dió al traste con aquella República que pudo ser antorcha de luz perenne en las tenebrosidades de España.

El acto celebrado en el Gran Hotel, resultó brillantísimo y de una gran ponderación.

Hablaron, nuestro redactor jefe, don Manuel Acosta, que tuvo un recuerdo para los que han padecido hambre y sed de justicia, y dió lectura a la "Pluma al viento", que publicamos en nuestro número de ayer; y don Zenón Martinez Dueso, Presidente del Comtié Radical; el diputado Radical Socialista, don Ramón Navarro, y el Alcalde don Isidro Pérez San José, los cuales pronunciaron elocuentísimos discursos, que fueron aplaudidos con entusiasmo por los concurrentes al acto.

LOS FEDERALES

Republicanos que tienen por base de su ideario las doctrinas de Pí y Margall, se reunieron en fraternal banquete para conmemorar la proclamación de la primera República española y tratar de la reorganización del partido republicano democrático federal en este municipio; a este fin se constituyó una comisión organizadora Entre los reunidos hubo entusiasmo y se mostraron dispuestos a colaborar con las demás organizaciones locales republicanas para la defensa y conservación del nuevo régimen, así como en cuanto reclamen los intereses de libertad y justicia

Salida de licenciados

Ceuta, 12 m.

Ha comenzado el embarque de licenciados saliendo el España núm. 5 con 1.252 licenciados, de las provincias de Murcia, Valencia, Albacete, Aragón, Soria y Guadalajara.

El mismo barco había recogido en Larache 697, pertenecientes a Cataluña, Baleares y Granada.

Continúa la huelga

Ceuta, 12 m.

Autorizada por el gobernador civil, ha celebrado asamblea la Federación de Sindicatos, para tratar de la huelga.

Se acordó continuarla.

La policía volvió a clausurar el local

Reunión secreta

Ginebra, 12 m.

Se reunió en sesión secreta el Consejo de Naciones y aunque se guarda reserva parece que se accederá a la petición de que en China se convoque una asamblea especial para tratar del conflicto del Japón.

En la conferencia sostenida entre el señor Tardieu y John Siomon se llegó a un acuerdo en la cuestión de reparaciones.

En el mes de Julio se celebrará una conferencia para examinar todas las cuestiones económicas y financieras que originaron la actual crisis internacional.

Bombardeo sobre Wu Sung

Madrid, 12 m.

Comunican de Shanghai que la artillería japonesa reanudó el bombardeo sobre Wu Sung por aire y mar.

Los japoneses se negaron a prorrogar la tregua de Chapei alegando que los chinos hicieron fuego contra ellos y que inmediatamente los cañones japoneses comenzaron a bombardear la barriada.

BAILES

El Casino Republicano Instructivo del Barrio de Los Barreros dará gran des bailes de máscaras esta noche y mañana tarde, celebrándose en la noche del domingo un magnífico baile de Piñata.

Dr. Sandoval

de la Clínica del Dr. Yagües, de Madrid

Consulta de enfermedades de estómago, intestinos e hígado
Domingo de 11 a 2 y de 4 a 5
GRAN HOTEL — Cartagena

REPUBLICA
REDACCION Y ADMINISTRACION
ANDINO, 1, 1.°. TELEF. NUM. 1454

PLUMA AL VIENTO

MASONERIA.

Con motivo de la marcha de los jesuitas, y con motivo de la defensa de éstos, se ha hablado mucho estos días, en tono de censura y de ataque, de la Masonería. Se ha dicho que constituye un peligro para la paz de España, para la paz de la República; se ha calificado de sumamente perniciosa su organización, considerándola mucho más nociva cuanto más íntima y recatada vive.

Naturalmente, que todas las cosas, todas las instituciones, todos los sistemas, todas las creencias, son susceptibles de un estudio, de un juicio. También, hasta las más altas, lo son de ser combatidas; pero es cuestión precisa, ya sea para el elogio o para la censura, que se conozcan sus fines, sus manifestaciones, sus procedimientos. Y algo existe sin duda en la Masonería, que ya basta—entre cosas de más particularísima expresión — para dignificarla y ennoblecerla; es el culto a la libertad, y es la disposición al sacrificio.

La Historia, recopilación de hechos, está escrita para todos. Vayamos, pues, por unos momentos a la Historia; repasemos unas páginas; estas páginas, entre las muchas otras que podrían utilizarse, bien pueden dar lugar a una definición, como lo dan a una enseña:

Vemos, por ejemplo, que no podía Fernando VII, tan enemigo de su pueblo que en él supo tener encendidos siempre el odio y la lucha, dejar de perseguir despiadada y cruelmente a la Masonería; así protegía de modo extraordinario los trabajos de la Inquisición, que a su vez extremaba sus artes para el exacto y feliz cumplimiento de los regios acuerdos. Y con tanto entusiasmo ejercía sus funciones, que estas pudieron culminar bien pronto al sorprender en Granada—mes de marzo de 1825—una Logia en el instante de llevarse a efecto una iniciación; todos los componentes de ella fueron ahorcados en el espacio de tres días, en tanto que sobre el neófito recaía la condena de 12 años de galeras.

A tales esfuerzos unía los suyos la "Sociedad Apostólica del Angel Exterminador", dirigida por el Obispo de Osma, y compuesta de Arzobispos, Obispos, Canónigos, frailes y generales del ejército de la Fé, con ramificaciones en todas las provincias, que encontraban una estrecha colaboración en los comisionados por el Rey y Calomarde para el gobierno de las regiones. Pedíanse informes secretos a todos los curas y frailes, que después se transmitían rápida y eficazmente; tan eficazmente, que los asesinatos se sucedían en las carreteras, en los caminos y hasta en las calles más céntricas de las ciudades.

Claro está, que el Rey, con su torpe felonía encaminada en realidad a burlarse con un acto de hipócrita bondad, de quienes se hallaban presos o expatriados, había ya manifestado en su Real Cédula del 1.° de mayo de 1824, "que su paternal clemencia no podía desentenderse de aquellos vasallos extraviados, cuyos errores, no habiendo tenido origen en la perversidad de su corazón, habían sido efecto de alucinamiento, o dimanado de la seducción y de la apariencia engañosa de teorías funestas que pretendieron sustituir a instituciones que tenían a su favor la experiencia de los siglos." Y decreta un indulto y perdón general, exceptuando, desde luego, a cuantos durante el periodo constitucional conspiraron contra las "augustas funciones que ejercía".

Pero en otra Real Cédula, que firma aquel mismo año de 1824, el 1.° de agosto, ya el ataque es directo a la Masonoría, a quien considerando como la causa principal de todos los movimientos liberales, acusa de poseer "un grado de malignidad, desconocido aún en los paises en donde tenía su primitiva procedencia."

Por el artículo 2.° de esta Real Cédula se concede el indulto a todos los masones, "siempre que se presenten espontáneamente a solicitar dicho indulto ante las autoridades competentes, señalando la Logia o Sociedad a que hayan pertenecido, y entregando sus diplomas y las insignias y papeles que tuvieran relativos a la Asociación." Y el artículo 10.°, dice textualmente: —"A todos los empleados, de cualquier clase y condición que sean se les exigirá antes de tomar posesión de sus destinos, declaración jurada de no pertenecer, ni haber pertenecido, a ninguna Logia ni Asociación secreta de cualesquiera denominación que sea; ni reconocer el absurdo de que el pueblo es árbitro en variar la forma de los Gobiernos establecidos." — En los demás artículos se decreta una estrecha vigilancia por parte de los Corregidores, Gobernadores, Alcaldes Mayores y Ordinarios; el derecho a la delación, asegurando su impunidad; el envío periódico de listas de sospechosos, y la pena que impusieran las leyes para todos aquéllos que continuaran siendo masones y para cuantos encubrieran la existencia y funcionamiento de Logias.

Las persecuciones, pues, se extremaron con más ciega, más fanática, más intolerante energía. En numerosos puntos de España—La Coruña, El Ferrol, Cáceres, Sevilla, Granada, Valencia, Pamplona—se alzaron los patíbulos y a ellos subieron hombres puros y buenos; unos eran ahorcados después de presenciar, sujetos por argollas, la muerte de amigos y de hermanos; otros eran descuartizados después, y siempre, hasta el último instante, la hipocresía y el engaño tramaban una cruel comedia de indignidad, semejante a la realizada ya, en noviembre de 1823, con don Rafael de Riego: los frailes que le auxiliaban en Capilla, y con la formal promesa de que iba a ser perdonado, le hicieron firmar, sin leérselo ni permitir que él lo leyera, un pliego de retractación que había dictado el mismo confesor del Rey. Naturalmente, Fernando VII ordenó, a pesar de ello, que cuanto antes se le ajusticiara; acción dignísima de aquel ejemplar Monarca, que en octubre del repetido año 1824 había de firmar complacido un nuevo decreto, por el que se condenaba a la pena de muerte y confiscación de bienes a todos los masones, así como a cuantos usaran de las voces "alarmantes y subversivas" de "viva la Constitución, muera los serviles, mueran los tiranos y viva la libertad."

Es, pues, interesante tal momento histórico, y ya basta.

CINCINATO

Una nevada en Madrid

Madrid, 12 m.

En las primeras horas de la mañana, ha caido una pequeña nevada. Aunque cubrió los tejados, no llegó a cuajar en las calles.

TELEFONO DE REPUBLICA, 1.454